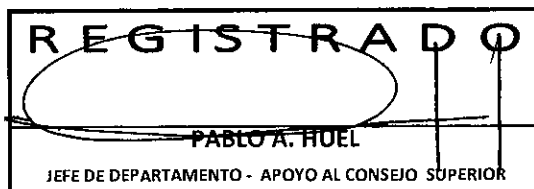




Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la presentación de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 15/12 el dictado de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la Facultad Regional Santa Fe plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso "Herramientas para el Desarrollo de Tesis" contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Dr. Federico VIOLA (DNI 27.979.593) para el dictado del Curso "Herramientas para el Desarrollo de Tesis" de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1326, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 772/2019

UTN
SCTYP
c.v.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior